TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 07](#_Toc208571537)

[(Miércoles, 27 de Agosto de 2025)](#_Toc208571538)

[LEGISLATURA 2025 – 2026](#_Toc208571539)

[PRESIDENTE 5](#_Toc208571540)

[SUBSECRETARIA 5](#_Toc208571541)

[PRESIDENTE 6](#_Toc208571542)

[SUBSECRETARIA 6](#_Toc208571543)

[**ORDEN DEL DIA 7**](#_Toc208571544)

[PRESIDENTE 8](#_Toc208571545)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 8](#_Toc208571546)

[PRESIDENTE 9](#_Toc208571547)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 9](#_Toc208571548)

[PRESIDENTE 10](#_Toc208571549)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 10](#_Toc208571550)

[PRESIDENTE 11](#_Toc208571551)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 11](#_Toc208571552)

[PRESIDENTE 12](#_Toc208571553)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín 12](#_Toc208571554)

[PRESIDENTE 13](#_Toc208571555)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez 13](#_Toc208571556)

[PRESIDENTE 14](#_Toc208571557)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez 14](#_Toc208571558)

[SECRETARIA 14](#_Toc208571559)

[PRESIDENTE 14](#_Toc208571560)

[SECRETARIA 14](#_Toc208571561)

[PRESIDENTE 15](#_Toc208571562)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 15](#_Toc208571563)

[PRESIDENTE 15](#_Toc208571564)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 15](#_Toc208571565)

[PRESIDENTE 16](#_Toc208571566)

[SECRETARIA 16](#_Toc208571567)

[PRESIDENTE 16](#_Toc208571568)

[SECRETARIA 16](#_Toc208571569)

[**Proposición 16**](#_Toc208571570)

[PRESIDENTE 17](#_Toc208571571)

[SECRETARIA 17](#_Toc208571572)

[**Impedimento 17**](#_Toc208571573)

[**Impedimento 17**](#_Toc208571574)

[PRESIDENTE 17](#_Toc208571575)

[SECRETARIA 18](#_Toc208571576)

[PRESIDENTE 18](#_Toc208571577)

[SECRETARIA 18](#_Toc208571578)

[PRESIDENTE 18](#_Toc208571579)

[SECRETARIA 18](#_Toc208571580)

[PRESIDENTE 19](#_Toc208571581)

[SECRETARIA 19](#_Toc208571582)

[PRESIDENTE: 19](#_Toc208571583)

[SECRETARIA 19](#_Toc208571584)

[**Impedimento 19**](#_Toc208571585)

[**Impedimento 19**](#_Toc208571586)

[PRESIDENTE 20](#_Toc208571587)

[SECRETARIA 20](#_Toc208571588)

[PRESIDENTE 20](#_Toc208571589)

[SECRETARIA 20](#_Toc208571590)

[PRESIDENTE 20](#_Toc208571591)

[SECRETARIA 20](#_Toc208571592)

[PRESIDENTE 21](#_Toc208571593)

[SECRETARIA 21](#_Toc208571594)

[PRESIDENTE 21](#_Toc208571595)

[SECRETARIA 21](#_Toc208571596)

[**Impedimento 22**](#_Toc208571597)

[**Impedimento 22**](#_Toc208571598)

[PRESIDENTE 22](#_Toc208571599)

[SECRETARIA 22](#_Toc208571600)

[PRESIDENTE 23](#_Toc208571601)

[SECRETARIA 23](#_Toc208571602)

[PRESIDENTE 23](#_Toc208571603)

[SECRETARIA 23](#_Toc208571604)

[**Impedimento 23**](#_Toc208571605)

[**Impedimento 24**](#_Toc208571606)

[PRESIDENTE 24](#_Toc208571607)

[SECRETARIA 24](#_Toc208571608)

[PRESIDENTE 25](#_Toc208571609)

[SECRETARIA 25](#_Toc208571610)

[PRESIDENTE 25](#_Toc208571611)

[SECRETARIA 25](#_Toc208571612)

[**Impedimento 25**](#_Toc208571613)

[**Impedimento 26**](#_Toc208571614)

[PRESIDENTE 26](#_Toc208571615)

[SECRETARIA 26](#_Toc208571616)

[PRESIDENTE 27](#_Toc208571617)

[SECRETARIA 27](#_Toc208571618)

[PRESIDENTE 27](#_Toc208571619)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 27](#_Toc208571620)

[PRESIDENTE 28](#_Toc208571621)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 28](#_Toc208571622)

[PRESIDENTE 29](#_Toc208571623)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 29](#_Toc208571624)

[PRESIDENTE 29](#_Toc208571625)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 29](#_Toc208571626)

[PRESIDENTE 30](#_Toc208571627)

[SECRETARIA 30](#_Toc208571628)

[PRESIDENTE 30](#_Toc208571629)

[SECRETARIA 30](#_Toc208571630)

[PRESIDENTE 32](#_Toc208571631)

[SECRETARIA 32](#_Toc208571632)

[PRESIDENTE: 32](#_Toc208571633)

[SECRETARIA 32](#_Toc208571634)

[PRESIDENTE 32](#_Toc208571635)

[SECRETARIA 32](#_Toc208571636)

[PRESIDENTE 33](#_Toc208571637)

[SECRETARIA 33](#_Toc208571638)

[PRESIDENTE 34](#_Toc208571639)

[SECRETARIA 34](#_Toc208571640)

[Preside la Sesión el H.R. Luis Alberto Alban Urbano. 35](#_Toc208571641)

[PRESIDENTE 35](#_Toc208571642)

[SECRETARIA 36](#_Toc208571643)

[PRESIDENTE 36](#_Toc208571644)

[SECRETARIA 36](#_Toc208571645)

[PRESIDENTE 37](#_Toc208571646)

[SECRETARIA 37](#_Toc208571647)

[PRESIDENTE: 38](#_Toc208571648)

[SECRETARIA 38](#_Toc208571649)

[PRESIDENTE 38](#_Toc208571650)

[SECRETARIA: 38](#_Toc208571651)

[PRESIDENTE: 38](#_Toc208571652)

[SECRETARIA: 38](#_Toc208571653)

[PRESIDENTE 40](#_Toc208571654)

[SECRETARIA 40](#_Toc208571655)

[PRESIDENTE 40](#_Toc208571656)

[SECRETARIA 40](#_Toc208571657)

[PRESIDENTE 40](#_Toc208571658)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 40](#_Toc208571659)

[PRESIDENTE 40](#_Toc208571660)

[SECRETARIA 40](#_Toc208571661)

[PRESIDENTE 41](#_Toc208571662)

[SECRETARIA 41](#_Toc208571663)

[PRESIDENTE 41](#_Toc208571664)

[SECRETARIA 41](#_Toc208571665)

[PRESIDENTE: 41](#_Toc208571666)

[SECRETARIA 41](#_Toc208571667)

[PRESIDENTE 42](#_Toc208571668)

[SECRETARIA 42](#_Toc208571669)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## **ACTA No. 07**

## **(Miércoles, 27 de Agosto de 2025)**

## **LEGISLATURA 2025 – 2026**

En Bogotá, D.C., el día miércoles 27 de agosto de 2025, siendo las 10:08 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidente Gabriel Becerra Yáñez.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Dora Sonia Cortés Castillo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, por favor llame a lista.

SUBSECRETARIA**:** Si señor Presidente. Siendo las 10:08 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CASTILLO TORRES MARELEN

CORREAL RUBIANO PIEDAD

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**Con Excusa Adjunta los Honorables Representantes:**

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

URIBE MUÑOZ ALIRIO

Señor Presidente, la Secretaria le informa, que aún no se ha conformado el Quórum Deliberatorio.

Tamayo Marulanda Jorge, presente. Señor Presidente, la Secretaria le informa que se acaba de conformar Quórum Deliberatorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día y abrir la Sesión.

PRESIDENTE**:** Sírvase señora Secretaria, abriendo la Sesión, leer el Orden del Día.

SUBSECRETARIA**:** Si, señor Presidente. Procedo a la lectura del Orden del Día.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2025 – 2026**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DIA**

**Miércoles veintisiete (27) de agosto de 2025**

**09:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo y la H.S. Clara Eugenia López Obregón.

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1213/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1479/2025

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 005 de 2025 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia con la finalidad de permitir el debate de proyectos de reforma a la Constitución y de leyes estatutarias durante la totalidad de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la República”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Piedad Correal Rubiano, Olga Beatriz González Correa, Alejandro García Ríos, Germán Rogelio Rozo Anís, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Andrés Cancimance López y el H.S. Edwing Fabián Díaz Plata. **Ponente:** H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1204/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1478/2025

**3. Proyecto de Ley No. 035 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia”.**

**Autor:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1226/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1496/2025

**4. Proyecto de Acto Legislativo No. 061 de 2025 Cámara “Por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales”.**

**Autores:** HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Andrés Eduardo Forero Molina, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Olmes de Jesús Echeverría de La Rosa.

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1223/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1496/2025

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**GABRIEL BECERRA YÁÑEZ ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**

**Presidente Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. Y continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE**:** Gracias, señora Secretaria. Si hay solicitud de alguna constancia, mientras llegamos al Quórum Decisorio, abro el uso de la palabra. Doctor Uscátegui, ha pedido la palabra hasta cuatro minutos coloquémosle, mientras miramos. Tiene la palabra doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Presidente, muchas gracias. Un saludo a todos los integrantes de la Comisión. Y la verdad es que una vez es duda en si dejar constancias o no, porque se pregunta ¿Esto la verdad para qué sirve? Este país está lleno de víctimas, la semana pasada acompañaba una velatón a aquí frente al Congreso, para que se deje en libertad al Patrullero Pérez y al Subintendente Hoyos, que fueron secuestrados en Arauca, hace aproximadamente un mes y su paradero actual se desconoce. Alguien me puede ayudar en este Recinto, para que me expliquen, ¿Dónde está el Patrullero Hoyos y el Subintendente Pérez, o si la Cancillería pone la cara, o si el Ministerio de Defensa, o si la Fiscalía, o si algún organismo humanitario lo puede hacer?

El día de ayer iba caminando al Hotel de la Opera y están más de treinta y ocho familias, que tienen a sus seres queridos detenidos en Venezuela y no hay respuesta alguna. Manuel Alejandro Tique, porque conozco a su Padre viene sufriendo por esa situación desde hace más de un año y la Cancillería no responde. Proponen acuerdos binacionales con la dictadura de Maduro, pero no le contestan a sus conciudadanos ¿Dónde están? y ¿Por qué fueron detenidos arbitrariamente en Venezuela? Manuel Alejandro Tique, es un joven que trabajaba con una ONG de refugiados Noruega y en Guadualito-Arauca, fue secuestrado por las autoridades venezolanas y nadie da razón, ni el Embajador Milton Rengifo, ni los Cónsules y mucho menos, la Cancillería.

En este instante, tenemos secuestrados treinta y cuatro soldados en el Guaviare y aquí lo único que viene a pedir el Gobierno Nacional, es que les aprobemos la Ley de Sometimiento, para que le sigamos dando beneficios a los criminales, reducciones de penas, incluso que les dejemos quedarse con parte del patrimonio ilegal que obtuvieron a costa del dolor de millones de familias en Colombia. Así que dejo esta constancia, un poco defraudado porque sé que esto no sirve para nada, pero aún así es mi obligación hacerlo, porque no podemos guardar silencio, frente a lo que está sucediendo en Colombia.

Cómo es que Calarcá, se movía en camionetas de la UNP y es Gestor de Paz de este Gobierno y nos tumban un helicóptero con doce, trece Policías ya asesinados en estos hechos y en este país, no sucede absolutamente nada. Un periodista decía con mucha sensatez, que en Colombia todo es urgente, todo es grave, pero desafortunadamente nada es importante y por eso, todo sigue igual. Con un dron de cuatro millones de pesos, nos tumbaron un helicóptero de veinte millones de dólares y si a ustedes no les duele la vida de nuestros policías y soldados, que al menos les duela el bolsillo, porque esa plata sale es de sus impuestos y sigan pagándole impuestos a este Gobierno, para que los siga despilfarrando con criminales y con dictaduras vecinas, que este país está al borde del abismo y vamos a ver si en el 26, nos dejan algo que rescatar. O por el contrario, nos va a tocar recoger los pedazos de la impunidad total, de la corrupción total, del narcotráfico total y de la impunidad total. Gracias.

PRESIDENTE**:** Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra hasta por cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda**.**

Gracias Presidente. Un saludo para todos los presentes y asistentes. A ver, simplemente a manera de ejemplo didáctico ¿De qué es un tipo de reuniones que tienen el Congreso de la República en sus Plenarias y en sus Comisiones? Esta es una reunión formal de carácter Deliberatorio, donde se han hecho dos cosas; dejar unas constancias, más la del Representante Uscátegui y la que estoy dejando yo y se ha leído el Orden del Día. Luego, si no llegase el número suficiente para decidir, la Mesa Directiva puede tomar la decisión de levantar, ¿Hubo o no hubo, Sesión? Hubo Sesión, ya.

Simplemente, era a manera ilustrativa de lo que hemos estado discutiendo en la Plenaria. O sea, nuestros tipos de reuniones son de carácter formal, con Quórum Deliberatorio o con Quórum Decisorio y es clara también. Y además de eso, es que es de Norma superior, es de la Constitución, ni siquiera es legal, es constitucional y dice, cuándo no se puede tomar ningún tipo de decisión, ya. Para tomar decisiones, mínimo tiene que estar la cuarta parte de los miembros de la Corporación o de la Comisión, eso es lo que dice la Norma.

Entonces, yo quería hacer simplemente para mirar qué no se levantará, hay Acta ¿Y Acta de qué? De esta reunión de carácter Deliberatorio, hay Acta y se somete y da parte de lo que se está discutiendo. Para simplemente ilustrar este ejemplo tan claro de que, cómo se procede un tipo de reunión de esta naturaleza en el Congreso. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Tamayo. Doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Presidente, buenos días. Cordial saludo, colegas. Ayer acompañábamos a un grupo de transportadores del Departamento de Putumayo y del Departamento de Nariño, al Ministerio del Transporte y compartían estos transportadores, varias necesidades que yo voy a destacar algunas de ellas: Transportadores del servicio mixto, lo que en la zona rurales conocemos como las camionetas, como los jeeps. Doctor Tamayo, los que suben a los barrios populares de Cali, incluso aplican también; los que se movilizan en el Cauca, en Nariño, en Tolima, incluso Santiago en Caldas, ese tipo de vehículos tiene una regulación especial y esa regulación, hoy se ha convertido en una carga y se ha convertido en un verdadero problema, para estos transportadores, que llegan a zonas de difícil acceso en este país.

La Resolución 4004, al menos impone las siguientes dificultades: la primera, tiene que ver con las sillas, con las bancas que van en estos vehículos. Según la Resolución, esas bancas deben ir en contra del frente del vehículo, viendo hacia atrás, no tiene ningún sentido y por eso les han multado, le han adelantado investigaciones en la Supertransporte y demás.

Lo segundo, tiene que ver con el número de pasajeros; el horario tiene restricciones en materia de horario también, tienen restricciones en materia de carga, según la Resolución no pueden llevar la parrilla donde transportan alimentos a las diferentes veredas, donde llevan alimentos y salen también alimentos, no lo pueden hacer. La Resolución dice que NO, pero la Ley dice que SÍ. Hay dificultades en ese sentido, tienen dificultades con el diseño de esas carrocerías, de esas estructuras que ellos han adecuado para poder transportar carga y poder transportar pasajeros, tal cual es su fin, un transporte mixto. Por esas causas y considerando que es injusto lo que ocurre hoy con este sector, porque son los transportadores que llegan a las zonas más remotas de este país, son los transportadores que día a día, enfrentan dificultades en unas vías de pésimas condiciones, que es la red terciaria de este país.

Teniendo en cuenta lo discutido ayer, escuchando sus necesidades, radicamos ante esta Comisión, una audiencia pública, una solicitud de audiencia pública colegas, que esperamos no solo ustedes aprueben, sino que ustedes también se sumen a ella y nos ayuden a visibilizar, lo que ocurre en los diferentes departamentos de este país. A esos transportadores hay que ayudarles, a esos transportadores hay que darle soluciones y no darles problemas e investigaciones, en las diferentes entidades de este país. Resulta hasta paradójico, en lugar de vincularse con soluciones, en lugar de ayudarles, lo que hoy tienen es una carga, vía Normas que les dificulta brindar un buen servicio. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Carlos. Haríamos un Receso, mientras se completa el Quórum Decisorio y damos inicio ya a la discusión de Proyectos. Una Constancia doctor Eduard, entonces. Vamos a darle la palabra al doctor Eduard e informaremos cuál es la decisión de la Mesa, entonces.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo**.**

Gracias Presidente. En el país entero hemos visto, como desde el anuncio de la Precandidatura del Senador Iván Cepeda, la respuesta de la Derecha en lugar de una confrontación en el debate sobre las propuestas de país, sobre la propuesta política que representa el Senador y por supuesto, la posibilidad de que él sea quien recoja y asuma las banderas del Progresismo y de la Izquierda colombiana. Lo que hemos recibido de los sectores de Derecha es estigmatización, persecución, macartización y sobre todo, una reducción del debate político a niveles bajísimos, como de todas maneras ya nos tienen acostumbrados.

La idea instalada, o que quiere instalar la Derecha colombiana es que el Senador Iván Cepeda, ha tenido nexos con grupos armados, especialmente con las extintas Farc. Que tal vez la Derecha no se ha enterado, que firmó un Proceso de Paz y que incluso, hoy ya participa políticamente de este Congreso de la República y de otras instancias en el país, ya ha tenido hasta alcaldes. No ha entendido lo que significa un Proceso de Paz, porque nunca lo quisieron respetar y ni siquiera quisieron hacerlo cumplir, pues mucho menos van a entender, que defender el Proceso de Paz, no significaba necesariamente militar en esas organizaciones cuando era una organización armada insurgente. Se han dedicado a difundir mensajes de odio y estigmatizantes, en contra del Senador Iván Cepeda.

Nosotros, no podemos hacer menos que en aras de la democracia, porque incluso en aras de elevar al menos un poquito el nivel de la discusión política en este país. Pedirle a la Derecha colombiana y especialmente, a aquellos que han decidido atacar al Senador Iván Cepeda, que acepten el debate que les ha propuesto el Senador Iván Cepeda y que sea en estas instancias en los micrófonos, oficialmente que demuestren, si es verdad que el Senador Iván Cepeda, alguna vez ha tenido algún tipo de nexos con un grupo armado y si lo tiene actualmente.

Que sean capaces de demostrar lo que vociferan en las redes, a través de perfiles falsos y a través algunos directamente y no son capaces de decir, en los lugares oficiales, en donde tienen asiento y en donde se han ganado legalmente eso sí, la participación de algunos ciudadanos y algunas visiones del mundo y algunas visiones de la política. Pero, es que no puede seguir haciendo carrera en este país, que sea la estigmatización y la macartización la manera en la que el establecimiento responde, al crecimiento y al posicionamiento de liderazgos en Colombia. No pueden seguir siendo, la manera de atender, de responder, de gestionar la diferencia política, esos procesos estigmatizantes.

Si van a acusar qué denuncien, si van a acusar abiertamente qué demuestren, no más debates vacíos, no más debates solo para las redes, solo para que puedan terminar haciendo un video en el que se hagan virales, pero que finalmente no puedan demostrar absolutamente nada. Aquí estamos dispuestos, la Izquierda colombiana, el Pacto Histórico y el Senador Iván Cepeda, a demostrar claramente, que nosotros siempre hemos actuado de cara a la opinión pública con tranquilidad y transparencia. Y si ellos tienen algo que demostrar, que lo hagan a ver si por fin son capaces de enfrentar un debate clara y diáfanamente y no, a través de la ocultación de sus perfiles. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Han pedido el doctor Santiago, una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín**.**

Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días a todos, un saludo muy especial a los colegas. Este es un mensaje para el señor Registrador Nacional, el doctor Hernán Penagos: Señor Registrador Nacional, usted fue Representante a la Cámara y transitó durante largos años este Recinto, también ejerciendo su derecho al control político y se me hace absolutamente increíble, que sabiendo usted la importancia de ese control político, no quiera responderle a esta curul y a este Representante, unos Derechos de Petición, que yo he oficiado a esa Entidad.

Pero, me parece mucho más grave aún, que tenga yo que ejercer a través de una tutela, ese derecho a recibir información por parte de esta Entidad. Y yo le quiero dar un mensaje señor Registrador: si en alguna Entidad no puede caer mantos de duda respecto a transparencia y respecto a participación en política, debe ser en su Entidad, porque usted debe generar garantías en todas las regiones del país, de que en la Registraduría, no se está utilizando el poder en los cargos, para participación en política. Y quiero decirle algo, si no me responde esos Derechos de Petición, no tendré forma de confrontar graves denuncias que he recibido sobre entrega de puestos en esta Entidad, para beneficiar candidaturas en el Departamento de Caldas.

El próximo martes haré la denuncia y esperaré a que usted y su equipo, puedan responder esta información, para poder confrontarla y poder entregarle la mejor información al país. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Santiago. Doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez**.**

Gracias Presidente. A muchos en este país que son fanáticos de la polarización y del extremismo y que creen que todo se soluciona por la vía de la guerra, de las armas, de las balas, están retóricos de alegría porque están anunciando una guerra, una intervención militar en Venezuela y eso, es lo más irresponsable que puede pensar cualquier político colombiano, o cualquier colombiano que ha vivido la guerra por décadas y décadas, cuando han muerto tantas personas, tantos hombres y mujeres, tantos niños y niñas por esta guerra y aun alegrarse porque piensen que los Estados Unidos va a invadir a Venezuela.

Pero para los colombianos, la ciudad más afectada, la región más afectada en una posible intervención militar sería Cúcuta, Cúcuta que ha sufrido todas las guerras de todos los orígenes, que ha afectado a todos los estratos sociales y niveles socioeconómicos en este país, también se ha visto afectada por todo lo que pase en Venezuela. Cualquier actividad económica en Venezuela, cualquier crisis económica afecta directamente la frontera colombo-venezolana. San José de Cúcuta, Arauca en Arauca, el Vichada, La Guajira, Maicao, cualquier situación de Venezuela de emergencia social, afecta esta región del país.

En 1997 por ejemplo, el ELN asesinó al Senador de la República en ese momento Jorge Cristo Sahium, papá de Juan Fernando Cristo, el padre de Juan Fernando Cristo. En 1999 los Paramilitares asesinaron al Defensor General del Pueblo, al Asesor de Paz del departamento, asesinó al Exalcalde Tirso Vélez candidato a la Gobernación, al Exalcalde de Cúcuta Pauselino Camargo, es decir la violencia allá tiene todos los orígenes, pero sobre todo ha afectado en todos los escenarios la región de Norte de Santander particularmente.

En el año 2000, cientos de colombianos fueron echados vivos a los hornos donde se cocinaban los ladrillo en Juan Frío en Villa de Rosario de Cúcuta, es decir, la violencia contra los más pobres, la violencia contra lideres sociales, contra lideres sindicales, contra lideres políticos de la Izquierda en el Departamento de Norte de Santander y hoy, en enero de este año, por el conflicto en el Catatumbo se desplazaron dieciocho mil colombianos hacia Cúcuta, hacia Bucaramanga, hacia Ocaña, hacia todo el país, dieciocho mil colombianos, igual como pasó en 1999 con la masacre de La Gabarra que se desplazaron doce mil colombianos hacia Cúcuta y el área metropolitana, doce mil colombianos, veinticinco años después la violencia cíclica continua. Y algunos pensando en los vientos de la guerra se emocionan, porque hay unos barcos de guerra frente a las costas venezolanas, eso es lo más inhumano, eso es lo más despreciable que puede haber en un habitante de este país, nosotros que somos hijos y generaciones que hemos vivido al interior de la guerra, sabemos lo que es fuerte.

Por eso, rechazamos desde acá cualquier conflicto que atente contra la soberanía de los Estados Latinoamericanos, contra la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos, que somos los latinoamericanos que en ningún momento de la historia hemos llegado a enfrentarnos entre nosotros mismos en guerras internacionales, han pasado escaramuzas, pero no un conflicto como ha ocurrido en el resto del mundo. Esta zona, Latinoamérica, es la región más pacifica del mundo en términos de conflictos bélicos internacionales.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos más doctor Heráclito.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez**.**

Por eso para nosotros, pero particularmente para la gente de la Frontera colombo-venezolana de Puerto Ayacucho, Arauca, Puerto Santander, Cúcuta, San Antonio, Villa del Rosario de Cúcuta, Tres Bocas, Tibú, Casigua y arriba en La Guajira Paraguachón y Maicao, desde acá les decimos que no estamos de acuerdo con la guerra, ni la guerra en Colombia, ni muchos menos con una intervención militar en Venezuela, que puede afectar a todos nuestros compatriotas en la Frontera Colombo- venezolana. Gracias señor Presidente.

SECRETARIA**:** Señor Presidente, con el ingreso de la Representante Delcy Isaza, se acaba de conformar Quórum Decisorio, puede usted poner en consideración el Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Está en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cerró. Doctor Albán.

SECRETARIA**:** Ha sido aprobado el Orden del Día, por Unanimidad de los asistentes señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Doctor Albán y doctor Ardila, que me pidieron la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.**

Gracias Presidente, buen día para todos, para todas. Yo en estos días hice una Constancia, solicitando que tanto el Ministerio de Educación, como la SAE, le pusieran atención al tema de la Fundación FCECEP. Bueno el miércoles 20 de agosto, acordaron todos los estamentos con presencia del Ministerio y de la SAE, con el compromiso de esas instituciones acordaron hacer hoy una reunión para avanzar en la construcción de soluciones, a las 10:30 una reunión convocada a las 9:00, a las 10:30 me están reportando que no pudieron hacer la reunión, porque ni el Ministerio de Educación, ni la SAE hicieron presencia.

Los estamentos que están allá presentes pues no pueden avanzar, porque las decisiones las tiene que tomar SAE y Ministerio de Educación. Dejo esta Constancia aquí y el llamado de nuevo al Ministerio de Educación y a la SAE, que presten atención a ese problema, que incluye casi mil estudiantes, cientos de trabajadores y de profesores. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Albán. Doctor Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Presidente, a pesar de la Oposición de mi colega Alejandro, voy a intervenir. Escuchaba yo aquí a un colega, a mi colega Eduard, dejar una Constancia en la que expresa rechazo por lo que ocurre con el Senador Cepeda y se me viene a la mente una reflexión y es que este país no puede seguir en esta discusión, que de una orilla le dicen guerrillero al otro, de la otra orilla le dicen paraco al otro y el uno denuncia al otro y el otro denuncia al otro y las Cortes le ordenan rectificar al uno, luego le orden rectificar al otro, a la semana siguiente vemos conciliación entre unos y otros, después semana siguiente falla conciliación entro otros.

Miren colegas, yo les confieso que a mí me da pena con el país, este es un país con cien mil tareas pendientes por hacer, para que las intervenciones en este Congreso, se ocupen de esas discusiones. En mi departamento les confieso, importa bastante poco esa discusión, mi departamento hoy necesita discusiones distintas, el Caquetá, el Huila, todos los departamentos de este país les confieso están esperando una respuesta distinta de este Congreso y no que todas las semanas la agenda sea la misma, que la agenda se ocupe de lo mismo, de uno y de otros. El país tiene que avanzar, este país político no puede seguir hablando de lo mismo, años en lo mismo y los ciudadanos en Colombia, esperando al menos de este Congreso respuestas serias, concretas, respuestas que construyan, respuestas que avancen en la solución de los problemas del país.

Colegas, con toda la atención, con todo respeto, tenemos que salir de esa encrucijada, tenemos que salir de ese círculo vicioso, esto no puede seguir igual, este país no puede seguir en la misma discusión. Las respuestas deberían ser a la educación en este país, doctor Tamayo ¿Qué vamos a hacer para superar esa desigualdad? ¿Qué vamos a hacer para avanzar en materia de salud? ¿Qué vamos a hacer para darle respuesta a los campesinos hoy en el país, que están aclamando por respuestas serias y principalmente por la presencia de las instituciones que aún no llegan? ¿Qué hacemos para decirle a los diferentes municipios de este país, que hoy digámoslo de manera clara, puntual, se la pasan los Alcaldes aquí en Bogotá mendigándole al Gobierno Nacional que le invierta un peso o dos, tres pesos en una obra, para así ese Alcalde terminar llevando bienes públicos a sus habitantes?

Esas son las discusiones, ¿Cuándo llega la Ley de Competencias aquí a este Congreso? ¿Cuándo empezamos a discutirla? ¿Cuándo empezamos a hacer Audiencias en ese sentido? ¿Cuándo es que vamos a construir esa Ley? O nos van a aplicar la misma, nos van a notificar aquí vía radio, vía redes sociales, que radicaron una Ley de Competencias y que este Congreso y que este país, el país rural, el país que va más allá de Bogotá, no tiene ni idea qué es lo que están radicando. Esas son las discusiones que deberían ocupar a este Congreso y no, las que estamos registrando todas las semanas, todos los días en ese sentido. Perdón por el sermón pues, pero esta cansón ya.

PRESIDENTE**:** Tiene razón doctor Carlos. Señora Secretaria primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Sí señor Presidente. El primer punto del Orden del Día de la Discusión y votación de Proyectos para Primer Debate:

**Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**024**](https://www.camara.gov.co/ley-borron-y-cuenta-nueva-20) **de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”.**

**Autores:** HHRR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo y la H.S. Clara Eugenia López Obregón

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1213/2025

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-08/Ponencia%20Primer%20Debate%20PLE.024-25C.docx). Gaceta: 1479/2025

Ha sido leído el Primer punto, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, lea la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA**:** Sí Presidente:

Proposición**:** Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**024**](https://www.camara.gov.co/ley-borron-y-cuenta-nueva-20) **de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**, conforme al texto propuesto. Cordialmente Alejandro Ocampo Giraldo.

Presidente, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, pero me permito manifestarle a usted, que hay cuatro Impedimentos presentados en la Secretaría, del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo, Catherine Juvinao, Hernán Darío Cadavid y Marelen Castillo. Presidente la última Ley de modificación, la 2003 dice que se pueden tramitar los Impedimentos por materias, o sea por un mismo tema, pero yo veo en la Comisión el Quórum muy reducido y como claro está, debo aclarar que para la votación de los Impedimentos no se requiere votación con Mayoría Absoluta, solo Mayoría Simple; es mejor votar en unos dos bloques, porque si los votamos todos doctor Alejandro, se puede desintegrar el Quórum. Si usted a bien tiene, o como usted considere seños Ponente.

PRESIDENTE**:** ¿Podemos bloque de dos? ¿De a uno? Entonces coloquemos a consideración los Impedimentos señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, entonces voy a leer los primeros dos Impedimentos:

Impedimento**:** Conforme al Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro Impedido ante la Comisión Primera Constitucional, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**024**](https://www.camara.gov.co/ley-borron-y-cuenta-nueva-20) **de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**, toda vez, que el presente Proyecto de Ley podría generar a familiares dentro del grado de consanguinidad y afinidad, al igual que mis financiadores de campaña, beneficios de ser aprobado; con lo cual se podría generar un posible conflicto de interés. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Y el siguiente Impedimento de la doctora Catherine Juvinao:

Impedimento**:** Catherine Juvinao Clavijo, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro Impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. **024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**, teniendo en consideración los Artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

El presente Impedimento se justifica en que la eliminación del reporte negativo propuesta en el Proyecto podría eventualmente generar un beneficio particular tanto para mí como para mis familiares o financiadores. Catherine Juvinao.

Es del mismo tema presidente, puede usted poner en consideración y votación este bloque de Impedimentos.

PRESIDENTE**:** Se abre la votación entonces sobre estos Impedimentos, cabina nos colabora.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, se abre el registro para votar los Impedimentos de los Representantes Catherine Juvinao Clavijo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, con la Constancia de que los dos Honorables Representantes de quien va a decidir la Comisión sobre su Impedimento, se retiran del recinto. Así que Honorables ya pueden votar estos dos Impedimentos.

PRESIDENTE**:** Por favor cabina, que aparezca la opción para votar

SECRETARIA**:** Presidente hay un problema en el sistema para la votación, así que si usted considera puedo llamar a lista, mientras solucionan el inconveniente.

PRESIDENTE**:** Llamar a lista**.**

SECRETARIA**:** Llamo a lista para la votación de los Impedimentos de los Representantes Catherine Juvinao y Jorge Eliécer Tamayo.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO VOTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE FUERA DEL RECINTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER FUERA DEL RECINTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que haya llegado, no lo hay llamado? Presidente, ya hay decisión de la Comisión, así que si usted lo considera puede cerrarla.

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación, enuncie el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, cerrada la votación el resultado es el siguiente: por el SI un (1) voto por el NO veinte (20), así que para un total de veintiún (21) votos, con decisión la Comisión Primera ha NEGADO los Impedimentos de los Representantes Catherine Juvinao y Jorge Eliécer Tamayo. Así que rogamos a los asesores de la doctora Juvinao y del doctor Tamayo decirles, para que puedan ingresar nuevamente al recinto.

## 

## **PRESIDENTE:** Siguiente bloque de Impedimentos señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, voy a leer los Impedimentos de la doctora Marelen Castillo y la doctora Carolina Arbeláez, dice el primero:

Impedimento**:** Marelen Castillo: A través de este oficio me permito declararme Impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. **024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**, toda vez que, considero estar inmersa en una causal de Impedimento debido a que eventualmente familiares podrían verse beneficiados por la votación y discusión de esta iniciativa legislativa. Este lo suscribe Marelen Castillo.

Y el siguiente Impedimento:

Impedimento**:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, me permito informar a los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes sobre la posible existencia de un conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. **024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**, ya que esta iniciativa podría generar un posible beneficio particular actual y/o directo para mi persona o para los contribuyentes a mi campaña a través del Partido Cambio Radical y que pertenecen al sector financiero. Carolina Arbeláez.

Presidente ha sido leído el siguiente bloque de dos Impedimentos, puede ponerlos en consideración y votación

PRESIDENTE**:** Bueno, se abre la votación para los Impedimentos, para este segundo bloque.

SECRETARIA**:** Si Presidente, entonces se abre registro, se deja Constancia de que la doctora Marelen Castillo y la doctora Carolina Arbeláez, se han retirado del recinto hasta tanto no se decida sobre su Impedimento. ¿Ya se solucionó el tema? Presidente, debo llamar a lista para estos dos Impedimentos, ruego que hagan saber a Planeación y Sistemas del problema de la votación.

PRESIDENTE**:** Se abre el registro, por favor votar Impedimentos.

SECRETARIA**:** Presidente hay un problema en sistema, debo llamar a lista si usted así a bien tiene.

PRESIDENTE**:** Llamar a lista.

SECRETARIA**:** Llamo a lista para los Impedimentos de las Representantes Carolina Arbeláez y de la doctora Marelen Castillo. Así que llamo a lista:

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA FUERA DEL RECINTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN FUERA DEL RECINTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Señor Presidente ya hay decisión de la Comisión, así que usted cuando lo considere puede cerrar la votación.

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación y por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** Presidente, han votado veintitrés (23) Representantes en la Comisión, existiendo Quórum Decisorio, por el SI uno (1) por el NO veintidós, han sido NEGADOS los Impedimentos de las Representantes Carolina Arbeláez y Marelen Castillo. Así que rogamos a sus asesores de las dos Congresistas, informarles para que puedan reintegrarse a la sesión.

PRESIDENTE**:** Siguiente bloque de Impedimentos señora Secretaria.

SECRETARIA**:** El siguiente bloque de Impedimentos son y hay cinco por ahora más y siguen radicando. El siguiente bloque como se había planteado, es de los Representantes Gersel Pérez Altamiranda:

Impedimento**:** Por medio de la presente, me declaro Impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”, debido a que posiblemente puedo verme beneficiado o perjudicado por tener reportes en las bases de datos de las centrales de riesgo. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Y el siguiente Impedimento, Hernán Darío Cadavid.

Impedimento**:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, informo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sobre un posible conflicto de interés en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**, toda vez que eventualmente mis parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, podrían verse favorecidos o beneficiarnos por la presente iniciativa legislativa. Hernán Darío Cadavid.

Presidente, puede poner en consideración estos dos Impedimentos.

PRESIDENTE**:** Llame a lista señora Secretaria, ante el inconveniente de cabina para votar este bloque de Impedimentos.

SECRETARIA**:** Presidente llamo a lista:

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO FUERA DEL RECINTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS FUERA DEL RECINTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Seños Presidente, ya hay decisión de la Comisión, ya puede cerrarla cuando considere.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** Cerrada la votación Presidente el resultado es el siguiente: por el SI uno (1) por el NO veintiuno (21), con decisión de la Comisión han sido NEGADOS los Impedimentos del Representante Hernán Darío Cadavid y Gersel Pérez Altamiranda.

PRESIDENTE**:** Siguiente bloque de Impedimentos.

SECRETARIA**:** El siguiente bloque Presidente: James Mosquera:

Impedimento**:** Me declaro Impedido para discusión y votación Proyecto de Ley Estatutaria No. **024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**. Toda vez que, considero que me encuentro Impedido de manera actual y directa. Así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley Estatutaria.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1993, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. James Hermenegildo Mosquera.

Y el siguiente Impedimento:

Impedimento**:** En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, pongo a consideración mi Impedimento, ello con base en el Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: el Senado y la Cámara de Representantes, debido a que puedo verme beneficiado al igual que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad en el trámite del presente Proyecto. Santiago Osorio Marín.

Presidente, puede poner en consideración y votación los dos Impedimentos, de James Mosquera y Santiago Osorio.

PRESIDENTE**:** Llame a lista señora Secretaria, para votar el Impedimento.

SECRETARIA**:** De los doctores Santiago Osorio y James Mosquera:

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO FUERA DEL RECINTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO FUERA DEL RECINTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Presidente, cuando usted lo considere puede cerra la votación.

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, han votado veinticuatro (24) Honorables representantes, por el SI tres (3) por el NO veintiuno (21). Así que han sido NEGADOS los Impedimentos de los Representantes Santiago Osorio y James Mosquera. Rogamos a los asesores tanto del doctor James como del Representante Santiago Osorio, informarles para que se puedan reintegrar a la sesión.

PRESIDENTE**:** Quedan dos Impedimentos, proceda a ponerlos a consideración señora Secretaria, tomando lista.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, los dos Impedimentos me permito leerlos:

Impedimento**:** Presentación de Impedimento - Proyecto de Ley Estatutaria No. **024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, me permito informar a los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sobre la posible existencia de un conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. **024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”**, ya que esta iniciativa podría generar un posible beneficio particular, actual y/o directo para mi persona o para mis familiares o parientes consagrados por la Ley, los contribuyentes a mi campaña. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

El siguiente Impedimento:

Impedimento**:** Con la presente y acorde con el Artículo 286 de la Ley 5ª del 92, me permito manifestar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi Impedimento para la aprobación al Proyecto de Ley Estatutaria No. **024 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”.**

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados de manera directa, particular y actualmente de los planteado en el Proyecto de Ley. Carlos Felipe Quintero.

Dejo la Constancia de que los representantes Carlos Felipe Quintero Ovalle y Oscar Rodrigo campo, se han retirado del recinto, hasta tanto se decida sobre su Impedimento.

PRESIDENTE**:** Coloque a consideración entonces los Impedimentos, leyendo a lista.

SECRETARIA**:** Así se hará Presidente, llamo a lista para la votación de los Impedimentos presentados por los Representantes Oscar Campo y Carlos Felipe Quintero.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO FUERA DEL RECINTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE FUERA DEL RECINTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Presidente puede usted cerrar la votación cuando lo considere.

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** Presidente, han votado Veinticuatro (24) Representantes, por el SI tres (3) por el NO veintiuno (21). Así que han sido NEGADOS los Impedimentos del Representante Oscar Campo y Carlos Felipe Quintero.

Ese es el bloque de Impedimentos presentados en la Secretaría. Ya está leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, así que usted podrá poner en consideración y votación posteriormente la misma.

PRESIDENTE**:** Doctor Alejandro Ocampo, ¿Cuánto tiempo necesita para su exposición?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Tres minutos.

PRESIDENTE**:** Entonces, tres minutos, nuestra cabina le colabora al doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Bueno, buenos días a todos y a todas, gracias, señor Presidente, a la Mesa Directiva. Este Proyecto Borrón y Cuenta Nueva, es un Proyecto que busca aliviar las cargas financieras de muchas familias Colombianas. Este Proyecto busca, que la gente pueda volver a ser sujeto de crédito, los Colombianos y las Colombianas somos buenas pagas, pero la idea de las Centrales de Riesgo, de reportar y penalizar los Colombianos es una mala idea, porque lo que ha hecho es permitir que muchos Colombianos no puedan acceder al crédito, por unas imposiciones o sanciones que no existen en la norma y que la verdad no tendrían ellos el derecho a ponerlas.

Entonces, una persona en Colombia hoy paga una deuda que tiene hace un año, pero le dan de penalidad el doble del tiempo para sacarla de Central de Riesgo, lo cual es injusto, eso atenta contra el derecho al buen nombre, el derecho al acceso al crédito, a la economía, a muchísimos bienes y servicios que los Colombianos compramos, porque los Colombianos en nuestra gran mayoría vivimos del crédito. Esta Ley de Borrón y Cuenta 2.0, es una modificación que le hicimos a la Ley 2157 del 2021, que busca extender un plazo, para que la gente que pague su obligación financiera, la saquen de las Centrales de Riesgo. Mucha gente está reportada por mil pesos de un celular, por quinientos pesos que quedo debiendo de una factura, por un reporte falso.

Y eso implica que esas personas no puedan ni siquiera sacar el semestre del hijo que está estudiando, no puedan ser sujetos de crédito para sacar un televisorcito, pero lo peor que están reportados y tienen una marca, está en una lista negra, en la cual no deberían estar porque muchos ya pagaron. Cualquier persona en Colombia se puede alcanzar, somos un país de renta baja, de trabajadores y trabajadoras y a nadie le gusta estar endeudado. Pero todo el mundo quiere que al momento de pagar, lo puedan sacar de esa obligación, y ese es el espíritu de esta norma, que los Colombianos que paguen sus deudas, sean sacados de esas Centrales de Riesgo y que podamos ir eliminando poco a poco, el abuso que tiene la banca contra los ciudadanos.

Este Proyecto, la apertura, la cobertura del Proyecto pasado del 2021, en plena pandemia el cual no se alcanzó, porque muchas empresas no se han recuperado de la pandemia aún, ni muchas personas. Tenía como meta diez millones de personas, y solo pudo darle cobertura a cinco. Hoy alrededor de cinco millones personas y media, están sujetos en las Centrales de Riesgo habiendo cancelado sus deudas, habiendo ya pagado, no siendo deudores, tienen sanciones a pesar de pagar.

Este Proyecto busca eliminar esas sanciones, es un Proyecto que le va a permitir a los Colombianos, salir de esas Centrales de Riesgo, que haya por fin una entidad del gobierno que pueda vigilar, coordinar y supervisar ¿Cómo hacen los reportes de bases de datos? Y que cuando a un Colombiano le vendan la deuda que tiene con una entidad, se le informe ¿Quién la tiene? Se ha vuelto para los Colombianos más difícil salir de la cárcel, que salir de Datacrédito, que salir de la cárcel. Y esperamos con este Proyecto tener un poco de justicia financiera y volver a democratizar el crédito en Colombia.

Muchas gracias, compañeros y compañeras por su apoyo y respaldo a esta propuesta, necesaria para este país, para que la gente pueda ser sujeta de crédito y pueda tener su nombre en alto. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión. Doctora Piedad, doctor Uscátegui por ahora. Entonces, tiene hasta tres minutos, doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.**

Gracias, señor Presidente. Yo le quiero agradecer al colega Alejandro, que ha avalado las diferentes proposiciones que he presentado, para hacer efectivo el beneficio. Porque es que a veces se vuelve letra muerta, cuando hay venta de cartera y las personas siguen figurando en Datacrédito y que tienen que inclusive acudir a acciones de tutela, para que les resuelvan los derechos de petición a tiempo y cuando se ponen al día y no se saca de esas bases de datos. Entonces, yo estoy haciendo ahí una obligatoriedad de las entidades financieras o de las entidades prestadoras de los servicios, para que estén vigilando y monitoreando precisamente esa cartera, que tienen, la que está al día y cuando deben estar reportando a Datacrédito para que se efectivice la norma.

Pero igualmente, le he metido una Proposición de que esto sea por una vez ¿En qué sentido? No podemos tampoco llegar a la cultura del no pago. Entonces, agradecerle colega Alejandro, que se haga el beneficio y que efectivamente se realice el seguimiento y control, para que el beneficio pueda llegar a los Colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctora Piedad. Doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Colegas, una crítica constructiva al Proyecto, pero a su vez acompañado de una propuesta, que le rogaría Alejandro que la tuviera en cuenta, como Ponente y Autor. Cada año venimos presentando este Proyecto de amnistía, a mí todo el día me escriben personas que efectivamente están asfixiadas y una vez reportada en las Centrales de Riesgo, les cuesta trabajo recuperar su historial crediticio. Este Proyecto lo aprobamos después de la pandemia, que se convirtió en Ley de la República y se dio ese periodo de gracia. Por eso aquí nos traen otra vez el Proyecto y hablan de Borrón y Cuenta Nueva 2.0, porque se nos está convirtiendo en una propuesta recurrente.

Es ahí cuando yo he cuestionado, que es que terminamos desmontando el sistema de garantías reputacionales, porque si no hay una base de datos seria y transparente que me indique ¿Quiénes han sido? Y ¿Quienes no buena paga? Pues resulta que quienes venden a crédito o hacen préstamos, no tienen información fidedigna para saber a quién le están prestando y eso va en contra del mismo solicitante del crédito, porque como ya no hay garantías reputacionales, reflejadas en esas bases de datos, pues empiezan otra vez los bancos a pedir fiadores o garantías reales, como bienes inmuebles u otro tipo de garantías reales, porque se ha perdido el sistema de garantías reputacionales.

Yo sinceramente iba a votar en contra de este Proyecto de Ley, como lo hice en el periodo o la Legislatura pasada, pero ya atendiendo la propuesta que hace la Representante Piedad Correal, que me dice que ya fue avalada, en la que se haga explícito, que esto es por última vez, incluso o incluso yo iría un poquito más allá Piedad, yo diría explícitamente. Iba a ser una Proposición, pero la podemos revisar con los ponentes para Segundo Debate, que se establezca un periodo y antes de diez años, no se puede volver a hablar de amnistías, porque entonces insisto, esto se nos convierte en populismo financiero y en un regalo envenenado para la ciudadanía. Porque no tiene ningún sentido, que cada año como quieren hacer con la Paz Total, porque yo sí creo en las segundas oportunidades, pero no en las terceras, cuartas y quintas, se nos convierta esto en la fiesta de las amnistías y los indultos, cuando eso va en detrimento de los intereses de la ciudadanía.

Entonces, con esa salvedad voy a revisar la Proposición de Piedad Correal y le pediría al Ponente que nos permita revisar, incluso un Artículo Nuevo, en el que se establezca una prohibición para que este Proyecto de Ley pueda, volverse a presentar, perdón excúsenme, en un periodo de diez años. Muchas gracias y quedo con ese compromiso.

PRESIDENTE**:** No hay Proposición ¿Cierto? Fue una intervención.

SECRETARIA**:** Una sugerencia para la Ponencia, para Segundo Debate.

PRESIDENTE**:** Listo. Entonces, si es una sugerencia, esperamos que se coordine con el Coordinador Ponente y se somete a consideración. Se somete a votación ¿Ya está habilitado el sistema? Se cierra la discusión, se abre registro y se procede a la votación.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, se abre registro por instrucción suya, para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Recuerden Honorables Representantes, esto es un Proyecto de Ley Estatutaria, requiere votación absoluta. Así que rogamos, ya pueden votar, necesita veintiún (21) votos por el SI. Ya pueden votar Honorables Representantes, el que vote SI está aprobando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y luego seguirá el Articulado.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

PRESIDENTE**:** Necesitamos ayuda técnica para el colega Albán, porque no ha podido votar. Informarle a los Representantes que están registrados y no han votado, que se hagan presente en el recinto y voten.

SECRETARIA**:** Presidente, ya hay decisión de la Comisión, ruego, pregunto, que falta el doctor Representante Albán no ha podido votar, así que esperar unos segundos mientras el Honorable puede votar. Presidente si usted autoriza y así a bien lo tiene, puede cerrar la votación y tomaremos el voto del Representante Albán de manera manual.

## **PRESIDENTE:** Se cierra la votación, se toma el voto del Representante Albán o de otro Representante, que tenga problemas y se anuncia el resultado.

SECRETARIA**:** ¿Cómo vota, doctor Albán? El Representante Albán vota SI ¿Algún otro Representante que no haya podido votar? Cerrada la votación Presidente por instrucción suya, el resultado es el siguiente: por el SI veintidós (22) votos en plataforma, más uno (1) de Albán, un total de veintitrés (23) y por el NO uno (1), así que han votado veinticuatro (24) Representantes en total en la Comisión. Ha sido APROBADA, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE**:** Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, este Proyecto consta de nueve Artículos incluida la Vigencia. Hay algunos Artículos Propuestas y Artículos Nuevos, pero la Ponencia trae nueve Artículos, para ellos hay proposiciones del Artículo 1, de la doctora Piedad Correal y el Representante Pedro Suárez, que han sido acogidas por el Representante Alejandro Ocampo. El Artículo 2, igual Proposición de Piedad Correal, James Mosquera acogidas. Hay una de la doctora Astrid Sánchez, no se encuentra la Representante Astrid, así que esa quedaría como Constancia. El Artículo 3º, de Piedad Correal, Pedro Suárez han sido acogidas, que están aquí y hay una del Representante Carlos Felipe Quintero, no está, podría quedarse como Constancia.

El Artículo 4º, también hay una Proposición de Carlos Quintero no ha sido acogida, pero no está, podría quedar como Constancia y el Artículo 4°, sería de la Ponencia. el Artículo 5°, hay una Proposición de Óscar Sánchez acogida, hay una de Juan Daniel Peñuela, no está el doctor Peñuela, podría quedar ésta como Constancia. El Artículo 6°, de la Ponencia, el Artículo 7°, de la Ponencia, el Artículo 8°, de la Ponencia, y el Artículo 9°, de la Ponencia. Si usted lo considera Presidente, puedo leer las Proposiciones del 1, el 2, el 3 y el 5, para que puedan votar el bloque de Artículos, con las Proposiciones acogidas.

PRESIDENTE**:** Proceda señora Secretaria

SECRETARIA**:** Las Proposiciones al Artículo 1 de Piedad Correal es el objeto y hace una Adición.

Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto crear un régimen transitorio que permita, Adiciona la doctora Piedad, por una única vez, el retiro del reporte negativo de los bancos de datos de historiales crediticios de los deudores morosos. El resto como está en la Ponencia.

Y el doctor Pedro Suárez: Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto crear un régimen transitorio que permita por una única vez el retiro del reporte negativo de los bancos de datos y Adiciona Pedro, y Centrales de Riesgo de historiales crediticios de los deudores morosos. El resto como está en la Ponencia.

El Artículo 2, Proposiciones de la doctora Piedad Correal y el doctor James Mosquera. Piedad Correal Adiciona un Parágrafo Nuevo, del siguiente tenor.

Parágrafo. Los titulares de la información solo podrán acogerse a este régimen transitorio por una única vez.

Y el doctor James Adiciona dos parágrafos y quita una expresión al Artículo 2°, la deja hasta donde está manera inmediata. Cumplido este plazo, lo suprime y Adiciona dos parágrafos.

Parágrafo 1°. Las entidades financieras, crediticias, comerciales y de servicio estarán obligadas a reportar a las Centrales de Riesgo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la extinción de la obligación, el pago realizado por el titular de la información. El incumplimiento de esta obligación acarreará las sanciones previstas en la Ley 1266 del 2008.

Parágrafo 2°. Los titulares de la información podrán acreditar la extinción de la obligación mediante cualquier medio de prueba válido, incluyendo comprobantes de pago, paz y salvos, o certificaciones expedidas por el acreedor. James Mosquera. Así quedaría el 2, con esas dos modificaciones.

El 3, Proposición de la doctora Piedad y Pedro Suárez. Adiciona igualmente, en el encabezado del primer inciso, del Artículo 3°.

Artículo 3°. Los titulares de la información que, a la entrada en vigencia de la presente Ley hayan extinguido sus obligaciones objeto de reporte, serán beneficiarios, adiciona la doctora Piedad, por una única vez, y al final lo deja de la siguiente manera, de la eliminación de su información negativa, ésta se les deberá retirar de manera automática e inmediata la información negativa de los bancos de datos. Y Adiciona el doctor Pedro Suárez Vaca y Centrales de Riesgo de historiales crediticios. Y, además, la doctora Piedad adiciona un Parágrafo del siguiente:

Parágrafo. Tratándose de obligaciones que se encuentren debidamente canceladas y estén siendo objeto de cobro pre-jurídico, el acreedor deberá reportar el pago a la persona, natural o jurídica, que esté realizando la gestión de cobro, la cual deberá cesar de manera inmediata. Piedad Correal. así quedaría el Artículo 3°.

El 4° de la Ponencia, el 5° con Proposición del Representante Oscar Sánchez, hace una Sustitutiva al Artículo 5° y lo deja de la siguiente manera:

Artículo 5°. Los titulares de la información que tengan obligaciones crediticias con el ICETEX, y adiciona, o con cualquier entidad financiera, comercial o solidaria que otorgue créditos para estudios de educación superior, técnica, tecnológica, que paguen las cuotas vencidas, extingan su deuda o que realicen un acuerdo de pago y cumplan con las cuotas ininterrumpidamente durante los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, podrá solicitar el retiro inmediato del dato negativo de los bancos de datos.

Parágrafo. Lo dispuesto en el presente Artículo, aplica tanto para los deudores como para los codeudores de dichas obligaciones crediticias con el ICETEX, adiciona, o con cualquier entidad financiera, comercial o solidaria que otorgue créditos para estudios de educación superior, técnica o tecnológica. Así deja el Artículo el Representante Oscar Sánchez. Y queda Constancia de Juan Daniel Peñuela.

El sexto de la Ponencia, el séptimo de la Ponencia, el octavo de la Ponencia y el noveno de la Ponencia. Presidente, puede usted poner en consideración y votación el bloque de Artículos, con las Modificaciones, adiciones y Supresiones leídas.

PRESIDENTE**:** Abra el registro, está en votación entonces, el bloque de Artículos.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, se abre registro para la votación del bloque de Artículos que trae la Ponencia, con las Modificaciones, Adiciones y Supresiones. Ya pueden votar Honorables Representantes, este bloque de Artículos. Recuerden es una votación de Mayorías Absolutas.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO VOTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Presidente, ya hay decisión, así que usted podrá autorizar los votos manuales de quienes no han votado en sus curules y puede cerrar la votación.

## 

## **Preside la Sesión el H.R. Luis Alberto Alban Urbano.**

PRESIDENTE**:** Secretaria, se cierra la votación, recoja los últimos votos manuales. Sería importante que todos votáramos por plataforma. Anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** El Representante Orlando Castillo vota ¿Cómo doctor Orlando? Vota SI el bloque de Artículos leídos, Orlando Castillo vota SI y en plataforma han votado por el SI veintidós (22), para un total de veintitrés (23) votos por el SI, el Articulado y un (1) voto por el NO. Así que ha sido APROBADO este bloque de Artículos, de 9 Artículos, con las Modificaciones, Adiciones y Supresiones.

PRESIDENTE**:** Por favor Secretaria, lea los Artículos Nuevos.

SECRETARIA**:** Presidente, han presentado y Honorables Representantes han presentado, cinco Artículos Nuevos, de los cuales hay uno, que el doctor James Mosquera ha manifestado que lo deja como Constancia, entonces quedará como constancia en el Acta. Voy a leer los otros cuatro Artículos.

**Artículo Nuevo**. Adiciónese al Numeral 2.4 al Artículo 6º de la Ley Estatutaria 1266 del 2008, lo siguiente:

(…)

2.4 Cuando la fuente de información sea una entidad financiera o crediticia y realice venta de cartera o cesión de títulos valores a terceros, deberá reportar de manera inmediata dicho hecho a los operadores de información respectivos, quienes procederán a la actualización de la información respecto al nuevo acreedor en sus bases de datos. Lo firma Piedad Correal.

Siguiente, Artículo Nuevo. Adiciónese el Numeral 7 al Artículo 17 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008, el cual quedara así:

(…)

7. Auditar en forma periódica, y exigir informes anuales, a las fuentes y operadores de información financiera y crediticia para validar el cumplimiento respecto a su obligación legal de actualizar, corregir o retirar los reportes negativos de los bancos de datos de historiales crediticios, con el fin de mantener, en todo momento, la información de los titulares actualizada acorde a los términos establecidos en la Ley. Piedad Correal.

Siguiente, Artículo Nuevo, del doctor Tamayo. Adiciónese el numeral 2.4 del Artículo 6° Pero esto ¿No es lo mismo que dijo Piedad? Cuando la fuente de información sea una entidad financiera o crediticia y realice venta de cartera o cesión de títulos valores a terceros, deberá reportar de manera inmediata dicho hecho a los operadores de información respectivos, quienes procederán a la actualización de la información respecto al nuevo acreedor en sus bases de datos. Es la misma Proposición de Piedad.

La siguiente, Numeral séptimo del Artículo 17, es la misma Proposición de la doctora Piedad, la que está presentando el doctor Tamayo:

7. Auditar en forma periódica, y exigir informes anuales, a las fuentes y operadores de información financiera y crediticia para validar el cumplimiento respecto a su obligación legal de actualizar, corregir o retirar los reportes negativos de los bancos de datos de historiales crediticios, con el fin de mantener, en todo momento, la información de los titulares actualizada acorde a los términos establecidos en la Ley. Jorge Eliecer Tamayo.

Son dos Proposiciones de Artículos Nuevos exactamente iguales, así que Presidente, puede poner en consideración y votación estos dos Artículos Nuevos que han presentado, la doctora Piedad y el doctor Jorge Eliecer Tamayo, exactamente iguales.

PRESIDENTE**:** Una sola votación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor Secretaria, abran registro para votar los Artículos Nuevos

SECRETARIA**:** Se abre registro, Presidente, para votar los dos Artículos Nuevos, que suscriben el doctor Tamayo y la doctora Piedad Correal. Una constancia del doctor James Mosquera quedará en el Acta. Pueden votar Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Presidente, ya hay decisión, cuando usted considere puede cerrar la votación.

## **PRESIDENTE:** Por favor Secretaria, recoja los últimos votos y cierre registro, cuenta para que nos dé el resultado.

SECRETARIA**:** ¿Pregunto por instrucción suya Presidente, si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Presidente, todos han votado. El resultado en plataforma es el siguiente: por usted cerrada la votación es, por el SI veintidós (22) votos, por el NO cero (0). Así que han sido APROBADOS esos dos Artículos Nuevos, presentados por el Representante Tamayo y la Representante Piedad Correal. Título y Pregunta, Presidente.

PRESIDENTE**:** Por favor, lea Título y Pregunta.

## 

## SECRETARIA: El Título “Por medio del cual se crea el régimen transitorio Borrón y Cuenta Nueva 2.0”. Y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación el Título, Presidente.

## **PRESIDENTE:** Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Por favor Secretaria, abra registro para votar, Título y Pregunta.

## **SECRETARIA:** Se abre el registro para votar el Título y la Pregunta. Ya pueden votar Honorables Representantes, el Título y la Pregunta. Honorables están en votación del Título y la Pregunta

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY EXCUSA

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Honorables, están en votación del Título y la Pregunta.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Comisión. Así que usted cuando lo considere, puede cerrar el registro.

**Preside la Sesión el H.R. Gabriel Becerra Yáñez.**

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado

SECRETARIA**:** Presidente, el Título y la Pregunta, pregunto ¿Si hay algún Congresista que no haya votado? Todos han votado, el Título y la Pregunta, lo han votado veintitrés (23) Representantes, todos de manera afirmativa. Así que ha sido APROBADO, el Título y la Pregunta, y todo el Proyecto, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que es una Ley Estatutaria ¿Ponente para Segundo Debate, Presidente.

PRESIDENTE**:** El mismo, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Así será Presidente, queda ha notificado el doctor Jorge Alejandro Ocampo, como Ponente para Segundo Debate, en la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra, doctor Alejandro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Quiero agradecer a todos los Miembros de la Cámara Representante de la Comisión Primera, aprobar en Primer Debate, Borrón y Cuenta Nueva 2.0. Ésto es un alivio para los Colombianos, más de siete millones de Colombianos, están pendientes de este Proyecto de Ley, de pagar sus deudas y que los saquen de las centrales de riego inmediatamente. Se ha vuelto a un abuso que después de usted pagar lo que debe, lo penalicen con el doble.

Hoy es una muestra de esta Cámara para todos los Colombianos, que estamos pensando en su bienestar, que queremos que puedan ser sujetos de crédito, que queremos democratizar la economía, que queremos que los bancos tengan regulaciones, pero que no excedan los derechos de los Colombianos. Muchas gracias a ustedes, por apoyar a los Colombianos, a que cada día puedan ser sujetos de crédito y se quiten un poquito el yugo de los bancos, de la nuca. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Por nada, doctor Alejandro. Secretaria por favor anuncie Proposiciones.

SECRETARIA**:** Presidente han presentado unas Proposiciones de Audiencias Públicas. Solicitud de Audiencias Públicas del Proyecto de Ley 002 de 2025, de la Representante Marelen Castillo, José Jaime Uscátegui. Del Representante Julio César Triana y Juan Daniel Peñuela, esas dos que he leído en Bogotá. Una del Representante Juan Daniel Peñuela en Pasto, una de James Mosquera en Quibdó, y otra del Representante Luis Alberto Albán en Buenaventura.

PRESIDENTE**:** Están a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí las APRUEBA, señor Presidente, las Proposiciones leídas. Y hay una Proposición de Audiencia Pública en Bogotá, sobre las problemáticas del servicio de transporte mixto, en los Departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Caquetá y Valle del Cauca. Firmado por Carlos Ardila, Piedad Correal, Jorge Tamayo y otros más, unas firmas que no entiendo. Así que usted puede ponerla en consideración y votación.

PRESIDENTE**:** Está en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí, la APRUEBA, Presidente, por Unanimidad de los Asistentes.

## PRESIDENTE: Señora Secretaria, anuncie Proyectos.

SECRETARIA**:** Presidente, se anuncian por instrucciones suya, los Proyectos que se discutirá y votaran en la próxima Sesión.

* **Proyecto de Acto Legislativo No.** [**005**](https://www.camara.gov.co/ampliacion-de-tiempos-para-debates-constitucionales) **de 2025 Cámara** “Por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia con la finalidad de permitir el debate de proyectos de reforma a la Constitución y de leyes estatutarias durante la totalidad de los períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la República”.
* **Proyecto de Ley No.** [**035**](https://www.camara.gov.co/retractacion-delitos-de-injuria-y-calumnia) **de 2025 Cámara** “Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia”.
* **Proyecto de Acto Legislativo No.** [**061**](https://www.camara.gov.co/eliminar-contralorias-regionales) **de 2025 Cámara** “Por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**006**](https://www.camara.gov.co/derecho-a-la-muerte-digna) **de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**007**](https://www.camara.gov.co/democracia-ambiental-en-proyectos-extractivos-1) **de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Acto Legislativo No.** [**213**](https://www.camara.gov.co/mesada-catorce-docentes) **de 2025 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”.
* **Proyecto de Ley No.** [**008**](https://www.camara.gov.co/comparendos-con-garantias) **de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se crean garantías procesales para los comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia y se modifican los artículos 180, 183, 219 y 223A de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”. (COMPARENDOS CON GARANTÍAS).
* **Proyecto de Ley No.** [**033**](https://www.camara.gov.co/reglas-reparto-tutelas) **de 2025 Cámara** “Por medio del cual se adiciona el numeral 13 al artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con proyectos de interés nacional”.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la Sesión que usted a bien tenga citar para ello.

PRESIDENTE**:** Se levanta la Sesión y se convoca por Secretaria.

SECRETARIA**:** Así se hará Presidente. Dejó Constancia que los Proyectos han sido anunciados con el Quórum debidamente permitido, el Quórum Deliberatorio. Así, levanta la Sesión usted Presidente, siendo las 12 y 07 p.m., y se convocará por Secretaría, no sin antes manifestarles que mañana hay Audiencia Pública del Proyecto de Sometimiento, en la Ciudad de Medellín.

Dejó Constancia de que la Secretaría ha abierto formulario para las inscripciones y se han efectuado las invitaciones necesarias y pertinentes, que han hecho los Autores y Ponentes Coordinadores de este Proyecto. Igualmente, el próximo lunes, hay Audiencia de este mismo Proyecto, en la Ciudad de Bogotá, a las 10 a.m., en el Capitolio Nacional. Buenas tardes para todos.

ANEXOS**:**

**GABRIEL BECERRA YÁÑEZ           ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**

**Presidenta                                              Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO          DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria                                                      Subsecretaria**

Proyecto: Paola Santos-María Ricardo-Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo